



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION

19/07/2013

Bogotá D.C.

Señor (a)
MICHAEL MILANOVIC
1 HILLS ROAD, CAMBRIDGE, CB1 2EU, UK
Tel +44(0) 1223 553776
La Ciudad

Cordial Saludo,

El instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos.

OBJETO

Prestar el servicio de asistencia técnica para asesorar el desarrollo de la segunda etapa del proyecto de certificación en inglés como segunda lengua a ser ofrecido al público en general, en cuanto al diseño de instrumentos de evaluación para la creación de los componentes de Escritura y Escucha en inglés.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Se requiere contar con los servicios técnicos de una organización o institución internacional, mundialmente reconocida y experta en evaluación de lenguas extranjeras (inglés), cuya experiencia aporte a este proyecto calidad en la prestación del servicio.
Por consiguiente el contrato a celebrar es de Asistencia Técnica, toda la documentación soporte del contrato debe ser traducida al Inglés.

GARANTIAS

Se consideran como posibles riesgos el incumplimiento de alguna de las obligaciones por parte del contratista. Este riesgo está amparado por las obligaciones del contrato y por la experiencia y amplia trayectoria del contratista. Así mismo la experiencia previa con el contratista garantiza el cumplimiento adecuado de las obligaciones pactadas. Y en caso de riesgo se ampara con cláusulas de multas y penal pecuniaria, por esta razón no se le solicitarán garantías.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los terminos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, en la requisición

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

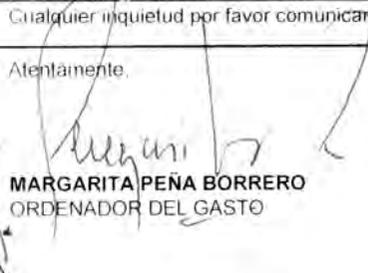
PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta julio 29 de 2013

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico adzquierdo@icfes.gov.co o en la CALLE 17 No. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.1116

Atentamente,


MARGARITA PEÑA BORRERO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto: ADRIANA DIAZ IZQUIERDO
VoBo Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales - AGG
VoBo Secretaria General - GPE

COLOMBIAN INSTITUTE FOR THE ASSESSMENT OF EDUCATION - ICFES
DIRECT INVITATION TO TENDER

IDENTIFICATION OF INVITATION

DATE OF INVITATION

19/07/2013

Bogota D.C

Mr MICHAEL MILANOVIC
1 HILLS ROAD, CAMBRIDGE, CB1 2EU, UK
Phone +44(0) 1223 553776

Dear Mr. Milanovic,

The Colombian Institute for the Assessment of Education – ICFES, hereby invites you to tender on the aforementioned process, in accordance with the following requirements:

PURPOSE

Provide the service of technical assistance to advise the development of the second stage of the project for certification of English as a second language, to be offered to the general public, regarding the design of evaluation instruments for the creation of the English Writing and Listening components.

GENERAL CONDITIONS OF PARTICIPATION

It is required to have the technical services of an international organization or institution, recognized worldwide, with expertise in the evaluation of foreign languages (English), which experience contributes quality in the provision of service to this project. Therefore, the contract to be entered into is for Technical Assistance. All documentation supporting the contract must be translated into English.

GUARANTEES

Failure to comply with any of the obligations by the contractor is deemed to be a possible risk. This risk is covered by the obligations of the contract and by the experience and extensive background of the contractor. Likewise, the contractor's prior experience guarantees an appropriate compliance with the obligations agreed upon. Additionally, in case of risk, it is covered by the penalty clause and the enforcement clause; therefore guarantees shall not be required from the contractor.

CONSULTING THE TERMS OF REFERENCE:

The terms of reference are attached to this invitation, in the requisition.

PLACE TO SUBMIT THE TENDER:

Sub-direction of Supply and General Services

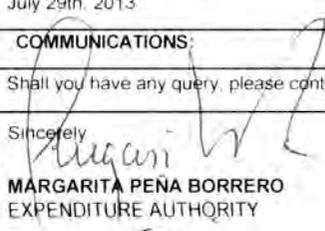
TENDER SUBMISSION DEADLINE:

July 29th, 2013

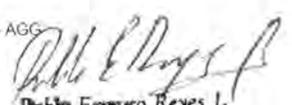
COMMUNICATIONS:

Shall you have any query, please contact the e-mail adzquierdo@icfes.gov.co or by mail to our address, CALLE 17 No 3 - 40 Telephone: 3387338 Ext 1116

Sincerely


MARGARITA PEÑA BORRERO
EXPENDITURE AUTHORITY

Project: ADRIANA DIAZ IZQUIERDO
Approval: Sub-director of Supply and General Services – AGG
Approval: General Secretary – GPE


Pablo Erasmo Reyes J.
Traductor e Interprete Oficial
Acta No. 664 del 26 de Julio / 1997
Ministerio de Educación Nacional

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **284** Fecha Solicitud **08/05/2013**
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICION**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INTERNACIONAL PARA DESARROLLAR LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DE CERTIFICACIÓN EN INGLÉS**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Bilingüismo 2004 - 2019 la estrategia referida a la evaluación de las competencias en inglés de la población, está en manos del ICFES, según lo previsto en la Ley 1324 de 2009 que fijó la responsabilidad de establecer el sistema de evaluación de la educación, proporcionando información para el mejoramiento de la calidad de la educación, mediante la realización de mediciones periódicas comparables. Considerando lo anterior, el ICFES ha desarrollado conjuntamente con Cambridge English Language Assessment un esquema de trabajo teniendo en cuenta las necesidades, público y objetivo del proyecto. El esquema de trabajo se dividió en dos etapas: Diseño de especificaciones y aplicaciones de ensayo y pilotos de los nuevos componentes de la prueba de inglés, capacitación de funcionarios y externos al Instituto, y la consolidación de la prueba por parte del ICFES. Para el desarrollo de la primera etapa del proyecto, Cambridge English produjo especificaciones detalladas para los componentes de escritura y escucha de la prueba de inglés. El referente de estos componentes son las pruebas KET y PET de Cambridge English. El Key English Test o KET reconoce que los estudiantes han logrado una buena base en la capacidad de aprendizaje y demuestran habilidades para comunicarse en el idioma inglés en un nivel básico: A2 del MCER para lenguas; este examen se administra en más de 100 países y es reconocido por más de 650 instituciones educativas, empresarios y organismos gubernamentales en todo el mundo. El Preliminary English Test o PET es el segundo nivel de los exámenes básicos de inglés que ofrece Cambridge English. Este examen certifica un nivel intermedio: B1 y B2 del MCER para lenguas. Este examen evalúa la habilidad de comunicación en inglés en situaciones cotidianas reales, abarca las cuatro habilidades lingüísticas: lectura, escritura, comprensión auditiva y expresión oral. Permite desarrollar capacidades prácticas que le serán de gran utilidad al evaluado para desempeñarse en diferentes contextos. Teniendo en cuenta los requerimientos del ICFES, Cambridge ELA propuso, para el componente de escucha, estructurar la prueba con 30 ítems con una duración de 40 minutos. Esta prueba medirá desde el nivel A2 hasta B2 y se centrará en la escucha para identificar la información clave y general en una mezcla de diálogos informales y neutros, cortos y largos. De igual manera, evaluará la habilidad de los candidatos para identificar actitudes y opiniones de los oradores. Para el componente de escritura, se propuso una prueba estructurada en dos partes con tareas obligatorias, con una duración de 45 minutos. Cada tarea tiene un uso determinado y un lector objetivo. Las tareas se describen a continuación: Parte 1 - Tarea corta: Realizar un pequeño fragmento de escritura entre 35 y 55 palabras, centrándose en la comunicación de tres puntos de contenidos específicos. En esta parte, los candidatos serán evaluados mediante un esquema de calificación enfatizando el enfoque comunicativo.

a) Parte 2 - Tarea larga: Realizar un escrito entre 120 y 150 palabras, centrándose en lenguaje funcional. Para esta parte, las respuestas serán calificadas utilizando escalas de valoración desarrolladas por Cambridge English y que están alineadas con el Marco Europeo de Referencia y el CEFR, que permiten la presentación de informes a nivel de A2 a B2. Siguiendo con el esquema de calificación de escritura de Cambridge English, se utilizarán cuatro subgrupos de clasificación así: Contenido, Logro comunicativo, la organización del texto, y de idioma. Inicialmente la calificación será responsabilidad de Cambridge English, teniendo en cuenta las calificaciones de sus examinadores.

A partir de la consolidación de las especificaciones, se realizó una aplicación de ensayo que incluyó el componente de lectura y uso de lengua inglesa. El ICFES se encargó de aplicar esta prueba a una muestra representativa de 1000 personas (estudiantes tanto de colegios como de universidades). A partir de los resultados de esta aplicación de prueba, Cambridge English produjo un reporte detallado sobre el comportamiento de los ítems y el funcionamiento de las especificaciones construidas, que sirvió como insumo para formular ajustes, modificaciones y posibles acciones de mejora a incluir en los diseños iniciales. Luego de realizar los ajustes necesarios, se implementó la primera aplicación piloto. Esta aplicación incluyó las versiones definitivas de los ítems para evaluar los componentes de escritura y escucha. De esta manera finalizó la primera etapa del proyecto. Para la segunda etapa del proyecto, con la información recogida mediante el piloto anteriormente mencionado, Cambridge elaborará un reporte teniendo en cuenta los niveles del CEFR calibrados a la escala de dificultad en inglés de Cambridge English. Sin este paso no sería posible producir un reporte sobre la relación directa de los resultados a la CEFR. Posteriormente, se enfocará en el entrenamiento y la capacitación que Cambridge English brindará al equipo técnico del ICFES para construir el material de aplicación y desarrollar las pruebas localmente. Esto implica la provisión de material didáctico y la visita de un consultor y personal de Cambridge English a Bogotá para un taller de capacitación presencial. Como resultado de la experiencia de Cambridge English en esta área, recomiendan que más escritores de ítems y/o examinadores sean capacitados, de los que inicialmente se requiere, ya que tendrán que someterse a un proceso de estandarización y certificación posterior. Cambridge English apoyará a ICFES en la Estandarización de codificadores del componente de Escritura. Seguidamente, ICFES producirá localmente los componentes de escritura y escucha con el acompañamiento de Cambridge English. ICFES armará la segunda prueba piloto en la cual se incorporarán preguntas de anclaje suministradas por Cambridge English. Posteriormente, se llevará a cabo la aplicación del segundo piloto. Finalmente, entre junio y julio, ICFES hará el procesamiento y el reporte de resultados de dicha aplicación, con el acompañamiento de Cambridge English. Según lo expuesto anteriormente, para llevar a cabo la etapa final del proyecto, se requiere asegurar el desarrollo de las actividades anteriormente mencionadas, necesarias para cumplir con los objetivos y metas propuestas por la Dirección de Evaluación del ICFES.

REQUISICION

OBJETO A CONTRATAR	Cambridge English Language Assessment se compromete con el ICFCES a prestar el servicio de asistencia técnica internacional para asesorar el desarrollo de la segunda etapa del proyecto de certificación en inglés como segunda lengua a ser ofrecido al público en general, en cuanto al diseño de instrumentos de evaluación para la creación de los componentes de Escritura y Escucha en inglés.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO	Se requiere contar con los servicios técnicos de una organización o institución internacional, mundialmente reconocida y experta en evaluación de lenguas extranjeras (Inglés), cuya experiencia aporte a este proyecto calidad en la prestación del servicio.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>El contratista se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Preparar en conjunto con el ICFCES, un cronograma de actividades en el que se detallen tiempos de ejecución, personal a requerir, y las fechas de realización de las actividades que comprenden la primera etapa del proyecto a desarrollar conjuntamente con el ICFCES. 2. Realizar el procesamiento y el reporte de los resultados obtenidos en la aplicación de la primera aplicación piloto realizada en septiembre de 2013. 3. Realizar el taller de entrenamiento al equipo del ICFCES en la construcción de preguntas de los componentes de Escritura y Escucha. Este taller se llevará a cabo de forma presencial en la ciudad de Bogotá. 4. Suministrar el material necesario para la capacitación al equipo del ICFCES en la producción de los componentes de Escritura y Escucha. 5. Apoyar al ICFCES en el proceso de estandarización de codificadores del componente de Escritura a través de una herramienta virtual. 6. Proveer al ICFCES la plataforma online mediante la cual se llevará a cabo el proceso de estandarización de codificadores del componente de Escritura. 7. Orientar y brindar recomendaciones en el proceso de construcción de preguntas de los componentes de Escritura y Escucha, el cual será responsabilidad del equipo del ICFCES. 8. Supervisar el armado de los componentes de Escritura y Escucha a ser incluidos en la segunda aplicación piloto. 9. Suministrar al ICFCES las preguntas que servirán como anclaje dentro del armado de los componentes de Escritura y Escucha. 10. Brindar acompañamiento y asesoría en el procesamiento y reporte de resultados de la segunda aplicación piloto de los componentes de Escritura y Escucha de la prueba de inglés. 11. Entregar los siguientes productos: 11.1) Documento que incluya el informe de los resultados de la primera aplicación piloto realizada en septiembre de 2013 y un informe sobre la primera aplicación de prueba realizado en noviembre de 2013 ; 11.2) Documento que incluya el informe sobre el taller de entrenamiento realizado al equipo del ICFCES en la construcción de preguntas de los componentes de Escritura y Escucha ; 11.3) Informe sobre el acompañamiento y asesoría llevados a cabo en el procesamiento y reporte de resultados de la segunda aplicación piloto de los componentes de Escritura y Escucha de la prueba de inglés. 12. Cumplir a cabalidad con el objeto contractual en forma oportuna dentro del término establecido y de conformidad con la calidad pactada. 13. Guardar a favor del ICFCES el sigilo y la reserva de la información que se trabaje y manipule en razón a la realización del proyecto. 14. Presentar la factura de cobro o documento equivalente, teniendo en cuenta los impuestos deducibles en Colombia antes de realizar el correspondiente giro. 15. Las demás que se requieran para lograr el cumplimiento del objeto del contrato.

Jolaya

REQUISICION

<p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS</p>	<p>Como riesgos se asociaron los siguientes: 1.) No contar con las aplicaciones prevista de estos componentes, lo que no posibilitaría la definición de la estructura adecuada de los componentes a ser incluidos en la prueba de inglés del ICFCES); 2.) Que no se garanticen las aplicaciones necesarias para adelantar la primera etapa del proyecto. 3.) que no se completen la totalidad de las actividades de la Fase 1, y por ende no se pueda avanzar con la siguiente fase del proyecto formulado.</p> <p>Nigel Pike se desempeña desde 2009, como Director de evaluación de Cambridge Examinations. Es responsable de todos los exámenes y el desarrollo de nuevos servicios de la producción continua de material para exámenes, la revisión y control de los productos de prueba, y desarrollo de nuevos servicios de evaluación y el desarrollo del banco de ítems, y la entrega de pruebas informatizadas sistemas. Anterior a esto, el Sr. Pike trabajó como Director asistente, en donde fue responsable, hasta 2009, del desarrollo de productos nuevos, pruebas de inglés para negocios, las pruebas sobre habilidades acreditadas del gobierno del Reino Unido y el desarrollo de pruebas por computador. Teniendo en cuenta la hoja de vida, experiencia y trayectoria en el campo de evaluación educativa no se requiere que el contratista constituya una póliza de seguros. No obstante, se incluirá en el contrato las cláusulas tendientes a preservar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.</p>
<p>SUPERVISOR</p>	<p>JULIÁN MARIÑO VON HILDEBRAND - DIRECTOR DE EVALUACIÓN</p>
<p>OBLIGACIONES DEL ICFCES</p>	<p>El ICFCES se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Preparar en conjunto con el CONTRATISTA un cronograma de actividades, en el que se detallan los tiempos de ejecución de las actividades, el personal a requerir y las fechas previstas para la aplicación y para la entrega de los productos. 2. Realizar la construcción de preguntas de los componentes de Escritura y Escucha atendiendo a los lineamientos suministrados por Cambridge English en el taller de entrenamiento. 3. Hacer el armado de los componentes de Escritura y Escucha, empleando las preguntas de anclaje suministradas por Cambridge English. 4. Realizar el diseño muestral para seleccionar a los 1000 estudiantes, tanto de colegios como de universidades, que participarán en la segunda aplicación piloto. 5. Garantizar la logística y condiciones necesarias para llevar a cabo la segunda aplicación piloto en Colombia, 6. Remitir a Cambridge English la información proveniente de la segunda aplicación piloto, teniendo en cuenta las plataformas y otro tipo de medios que el contratista disponga para el intercambio. 7. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades en Colombia, el ICFCES asumirá los costos de este desplazamiento, viáticos y pasajes. 8. Guardar a favor de Cambridge English el sigilo y la reserva de la información y material que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato. 9. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato. 10. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. 11. Las demás que por ocasión del contrato se requieran.

Jolaya

REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del presente contrato se estableció a partir de la propuesta de trabajo enviada por Cambridge English Language Assessment, y adicionalmente se proyectaron los costos referentes a impuestos, tasas y tarifas sobre la prestación del servicio fuera de Colombia

Cambridge English es una organización especializada en evaluación del idioma inglés con amplio reconocimiento mundial. Hace parte de Cambridge Assessment, servicio sin ánimo de lucro que presta la Universidad de Cambridge y es la organización más grande de Europa en evaluación educativa. Actualmente se posicionan globalmente como expertos en evaluación del inglés gracias a la experiencia, la formación y la trayectoria, que en evaluación educativa poseen. Cuenta con el grupo de investigación y de validación, a través de la cual desarrollan proyectos encaminados a las necesidades específicas de sus clientes.

FORMA DE PAGO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO es por la suma de DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS EUROS (215.900 euros); monto que incluye todos los costos directos e indirectos que se genera con ocasión de la ejecución. PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total del contrato de asistencia técnica prestado por la entidad extranjera genera un impuesto de IVA del 18% correspondiente a TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS (34.544 euros); el cual será asumido en su totalidad por el ICFCES, dando cumplimiento a las obligaciones previstas en el Estatuto Tributario Nacional. PARÁGRAFO SEGUNDO: Las comisiones bancarias ocasionadas por los giros desde Colombia hacia la cuenta del CONTRATISTA serán asumidas en su totalidad por el ICFCES, proyectadas en un valor de SESENTA Y SEIS EUROS (66 euros). PARÁGRAFO TERCERO: El valor de las retenciones en la fuente se aplicarán sobre la siguiente base 10% sobre el valor del servicio por asistencia técnica facturado por la entidad extranjera, a título de impuesto de renta y complementarios. PARÁGRAFO CUARTO: De acuerdo a lo anterior El ICFCES realizará el compromiso presupuestal por un valor total de SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$643.457.481.00), equivalente a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS (250.510 euros).

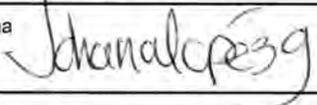
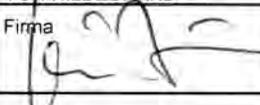
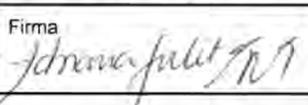
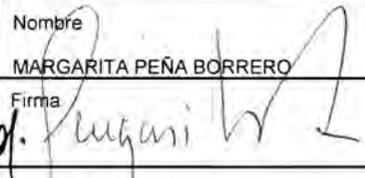
FORMA DE PAGO: El ICFCES pagará el valor del contrato así: a) Un pago correspondiente al EUROS (€42.333), a la entrega del producto 11.1; b) Un pago correspondiente al EUROS (€110.067), a la entrega del producto 11.2; c.) Un pago correspondiente a EUROS (€ 63.500), a la entrega del producto 11.3.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales este contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 2014, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110029	Servicio Diseño De Instrumentos	1	643.457.481	643.457.481					

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre JOHANA LILIANA LOPEZ GUEVARA	Nombre JULIAN PATRICIO MARIÑO VON HILDEBRAND	Nombre ADRIANA JULET GIL GONZALEZ	Nombre MARGARITA PEÑA BORRERO		
Firma 	Firma 	Firma 	Firma 		

REQUISITION

PURPOSE OF THE CONTRACT

Cambridge English Language Assessment undertakes with ICFES to provide the service of international technical assistance to advice the development of the second stage of the project for certification of English as a second language, to be offered to the general public, regarding the design of evaluation instruments for the creation of the English Writing and Listening components.

TECHNICAL SPECIFICATIONS OF THE GOOD OR SERVICE

It is necessary to count on the expertise and experience of an international organization or institution, at the forefront of English language assessments worldwide. This experience and expertise will be invaluable to the quality and outcome of this project.

OBLIGATIONS OF THE CONTRACTOR

The contractor commits to:

1. Collaborate with ICFES in order to produce a schedule of activities detailing execution times, and dates for realization of the activities comprising the second stage of the project to be developed in conjunction with the ICFES.
2. Process and report the results obtained in the application of the first pilot conducted in September 2013.
3. Conduct the training workshop for the team of ICFES regarding construction of questions for the Writing and Listening Skills components. This workshop shall be made face-to-face in the city of Bogota.
4. Provide the material necessary for training the team of ICFES in the production of the Writing and listening skills components.
5. Support ICFES in the standardization process of examiners for the Writing skills components by means of a virtual tool.
6. Provide ICFES with the online platform through which the standardization of the examiners for the writing skills component shall take place.
7. Give orientations and recommendations in the process of constructing questions for the Writing and listening skills components, which will be responsibility of the team of ICFES.
8. Supervise the setup of the Writing and listening skills components to be included in the second pilot application.
9. Provide ICFES with the questions that shall serve as anchor within setup of the Writing and listening components.
10. Provide coaching and advice in the processing and report of results for the second pilot application of the Writing and Listening skills components of the English test.
11. Deliver the following products: **11.1)** Document including the report of results of the first Sample Test application conducted in September 2013 and a report on the first Trial application conducted in November 2013; **11.2)** Document including the report on the training workshop carried out for the team of ICFES regarding the construction of questions for the Writing and Listening components; **11.3)** report on the coaching and advice carried out in the processing and report of results of the second pilot application of the Writing and Listening components of the English test.
12. Comply with the purpose of the contract in its entirety, on a timely manner, within the established term and in accordance with the quality agreed upon.
13. Maintain on behalf of ICFES secrecy and reserve of information that is given, obtained, and handled because of the realization of the project.
14. To submit the invoicing bill or equivalent document, taking into account taxes deductible in Colombia before making the corresponding bank draft.
15. All other obligations that may be required in order to achieve full compliance with the purpose of the contract.


Pablo Ernesto Reyes J.
Traductor e Interprete Oficial
Acta No. 664 del 26 de Julio / 1997
Ministerio de Educación Nacional

REQUISITION

RISKS IDENTIFICATION, ASSESSMENT, AND DISTRIBUTION

The following risks were identified: 1) Not to have the expected application of these components, which would not make it possible to define the appropriate structure of the components to be included in the English test by ICFES; 2) That the necessary applications to conduct the second stage of the project are not guaranteed. 3) That not all of the activities of Stage 1 are completed, therefore, the following stage of the project could not proceed as stated.

Nigel Pike has been Director of Assessment at Cambridge Examinations since 2009. He is responsible for the continuous production of material, the revision and control of the test products for examinations. He is responsible for all examinations and the development of new services of assessment, as well as the development of item-banking systems, and the delivery of computerized test systems. Prior to that, Mr. Pike worked as assistant director, where he was responsible for the development of new products, English for businesses tests, other examinations on abilities credited by the United Kingdom government, and the development of computer examinations. Considering his resume, experience, and track record in the field of educational assessment, it is not required for the contractor to obtain an insurance policy. However, it will be included in the formal agreement the clauses tending to preserve the fulfillment of the acquired obligations.

SUPERVISOR

JULIAN MARIÑO VON HILDEBRAND - DIRECTOR OF EVALUATION

OBLIGATIONS OF ICFES

ICFES undertakes to:

1. Consult with the Contractor regarding the schedule of activities, which details the activities execution times, personnel to be required, and dates scheduled for the application and for products delivery.
2. Construct the questions of the Writing and listening skills components following the guidelines provided by Cambridge English during the training workshop.
3. Set up the Writing and listening components using the anchor items provided by Cambridge English Carry out the sampling design to select 1000 students, both from schools and universities that will participate in the second pilot application.
4. Ensure the logistics and conditions necessary to carry out the application of the second pilot in Colombia.
5. Submit to Cambridge English the information from the second pilot application, taking into account the platforms and other types of media that the contractor has available in order to do the exchange.
6. In case of requiring that the contractor, in the performance of the contract, carries out activities in Colombia, ICFES shall assume the travel expenses, daily allowances, and tickets.
7. Maintain on behalf of Cambridge English secrecy, security and reserve of information that is given, obtained, and handled in the execution of the contract.
8. Ensure strict compliance with the purpose of the contract by exercising supervision of the contract.
9. Pay in a timely manner the values agreed upon as payment for the services contracted, prior satisfactory acceptance by the supervisor.
10. Other obligations that may arise from the execution of the contract.

ANALYSIS SUPPORTING THE CONTRACT'S ESTIMATED VALUE

The value of this contract was established from the work proposal sent by Cambridge English Language Assessment. Additionally, costs related to taxes, rates, and fees on the provision of the service out of Colombia were projected.

Cambridge English is an organization specialized in the evaluation of the English language, with worldwide recognition. It is part of Cambridge Assessment, non profit service provided by the University of Cambridge, and it is the largest organization in Europe involved in educational evaluation. Presently it is positioned internationally as expert in evaluation of the English language thanks to the experience, training, and background it possess in educational evaluation. It has the operations and assessment group and the Research and Validation Group, through which it develops projects focused on the specific needs of its clients. Considering the previously exposed reasons, it is considered necessary to hire the international expert.

MANNER OF PAYMENT

THE TOTAL VALUE OF THE CONTRACT IS TWO HUNDRED FIFTEEN THOUSAND NINE HUNDRED EUROS (€ 215.900); amount that includes all the direct and indirect costs that generate from the execution of the contract. **FIRST PARAGRAPH:** The value of the technical assistance service generates a VAT for 16 percent (16%) corresponding to THIRTY FOUR THOUSAND FIVE HUNDRED FORTY FOUR EUROS (€ 34.544) which will be paid entirely by ICFES, in compliance with the obligations set forth in the National Tax Statute. **SECOND PARAGRAPH:** Banking commissions caused by bank drafts from Colombia to the CONTRACTOR's account shall be paid entirely by ICFES; these amounts are estimated in SIXTY SIX EUROS (€ 66). **THIRD PARAGRAPH:** Withholding tax shall be applied on ten percent (10%) of the technical assistance service billed by the foreign entity, as income tax and related taxes. **FOURTH PARAGRAPH:** According to the aforementioned, ICFES shall make the budget commitment for a total amount of SIX HUNDRED FORTY THREE MILLION FOUR HUNDRED FIFTY SEVEN THOUSAND FOUR HUNDRED EIGHTY ONE COLOMBIAN PESOS (COP 643.457.481, 00) equivalent to TWO HUNDRED FIFTY THOUSAND FIVE HUNDRED TEN EUROS (250.510 Euros).

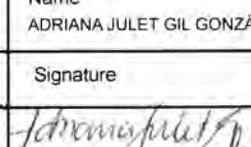
MANNER OF PAYMENT: ICFES shall pay the value of the contract as follows: a) one payment corresponding to forty two thousand three hundred thirty three Euros (€ 42.333) upon delivery of product 11.1; b) one payment corresponding to one hundred ten thousand sixty seven Euros (€ 110.067) upon delivery of product 11.2; c) one payment corresponding to sixty three thousand five hundred Euros (€ 63.500) upon delivery of product 11.3.

TERM FOR EXECUTION

For all legal effects and purposes, this contract shall have a term of execution until June 30th, 2014, prior compliance with the requirements of formalization and execution of this order.

Product	Name	Amount requested	Market Price	Total	Delivery				
					No. of delivery	No. of days	Amount	Date	Balance
211210029	Instruments Design	1	COP 643.457.481	COP 643.457.48					

LEADERS

PREPARED BY		REVIEWED BY		APPROVED BY	
Name	JOHANA LILIANA LOPEZ GUEVARA	Name	JULIAN PATRICKO MARINO VON HILDEBRAND	Name	ADRIANA JULET GIL GONZÁLEZ
Signature		Signature		Signature	
					MARGARITA PERA

I, Pablo E. Reyes, hereby certify that the above is a faithful and accurate translation of the original document written in Spanish that I have had before me. In Bucaramanga, on this 9th day of August, 2013


Pablo Ernesto Reyes J.
Traductor e Interprete Oficial
Acta No. 664 del 26 de Julio /1997
Ministerio de Educación Nacional